



ABOGADOS EXPERTOS EN ACOSO ESCOLAR



WWW.GARCIANADAL.COM



LA FIRMA

Estimado/a,

Somos un despacho de abogados fundado por **Daniel García Rodríguez** y **Roger Nadal Botet** el 2022, que, además del asesoramiento jurídico y la defensa letrada de víctimas y presuntos agresores de *bullying*, proponemos un servicio de externalización de la gestión del acoso escolar para centros educativos.

En España, somos el primer y único despacho colectivo especializado exclusivamente en el acoso escolar y que ofrece un nuevo servicio innovador para trasladar el ejercicio legal en el ámbito educativo de la reacción a la prevención.

Nuestra finalidad es crear **espacios seguros y libres de violencia** para los menores, y es que desde nuestra experiencia de más de una década legal y docente hemos aprendido que: el *bullying* no es un juego de niños.

¿Nos acompañas?



WWW.GARCIANADAL.COM

ACTUALMENTE

El *bullying* o acoso escolar tiene efectos negativos en la salud física, en el bienestar emocional y en el rendimiento académico de los menores, especialmente si es una violencia sostenida en el tiempo o severa, además de influir en el clima social del centro educativo.

- 87 **suicidios** el año 2022 de menores de 20 años y 44 mil **intentos de suicidio**.
- La irrupción de las **nuevas tecnologías**.
- En España 6,2% de alumnos entre 4º de primaria y 4º de la ESO sufren **bullying**: 220.000 en total.
- Tendencia a minimizarlo: en el 80% de casos **no se activa el protocolo**.

Uno de cada tres estudiantes es víctima de bullying

Selección de datos del acoso escolar en el mundo

Estudiantes víctimas de acoso escolar*



Experts adverteixen les escoles que prenguin mesures contra el "bullying"
Els advocats adverteixen les escoles que apliquin el protocol d'assetjament escolar

El calvario de Alejandro
Castilla en el colegio: el niño con altas capacidades se suicidó al sufrir acoso

"No aguanto ir al colegio", la historia de despedida de Diego por sufrir acoso escolar

Acoso escolar: "Un niño que se suicida no quiere dejar de vivir, quiere dejar de sufrir"
España es el primer país de la Unión Europea con más casos de «bullying» y el tercero a nivel mundial, pero no existe una ley contra ello

El niño de 12 años que disparó a sus compañeros en Helsinki era víctima de acoso escolar

Una niña víctima de bullying se suicida y sus compañeros lo celebran: «Por fin está muerta»

Un niño de 15 años confiesa que quiere suicidarse por el bullying que sufre en el instituto de Deltebre

El menor que acuchilló a dos compañeros "no quería que llegaría septiembre porque tenía miedo de volver al instituto"
La investigación revela que el adolescente sufrió acoso durante el curso pasado

SUCESOS
El juzgado investiga el acoso escolar a las gemelas de Sallent: "No resistía el 'bullying' que le hacían"
El funeral de Alana se celebrará este domingo en la más estricta intimidad familiar

Suicidio y acoso escolar, una "relación estrecha" en un problema multicausal: "Muchos centros no tienen recursos"

► El 70% de los estudiantes con ideación suicida sufrió maltrato en el colegio, según ANAR
► Si necesitas ayuda, puedes llamar al 024, al teléfono de la esperanza (717 00 37 17) o a otras entidades



WWW.GARCIANADAL.COM

LA RESPONSABILIDAD LEGAL EN UN CASO DE BULLYING

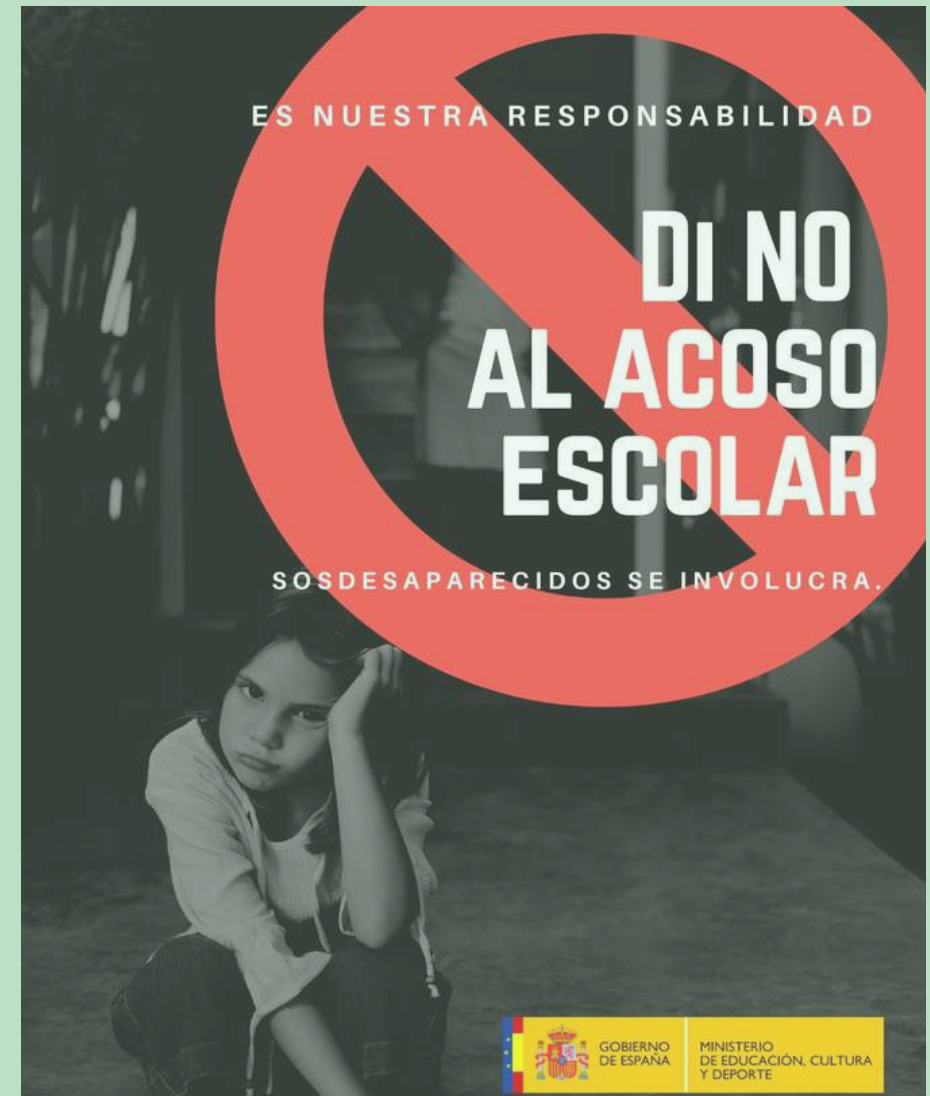
A La responsabilidad penal del menor mayor de 14 años: Tipología de delitos:

- Contra la integridad moral
- Amenazas y coacciones
- Vejaciones injustas
- De inducción al suicidio.
- Lesiones
- De injurias y calumnias
- De acoso permanente a otro sujeto
- De revelación de secretos
- De usurpación de identidad

B La culpa *in vigilando* de los Centros Educativos y de los padres-madres: Artículo 1903 CC y 61.3 LRPM.

Los padres son responsables de los daños causados por los hijos que se encuentren bajo su guarda.

Las personas o entidades que sean titulares de un Centro docente de enseñanza no superior responderán por los daños y perjuicios que causen sus alumnos menores de edad durante los períodos de tiempo en que los mismos se hallen bajo el control o vigilancia del profesorado del Centro, desarrollando actividades escolares o extraescolares y complementarias.



OBJETIVOS Y VALORES



Efectividad y conciencia social

El uso del derecho como herramienta definitiva para combatir el acoso escolar

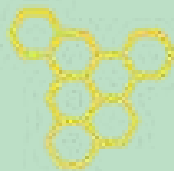
Atención integral y técnica

Especializados en derecho civil, penal y administrativo, un equipo multidisciplinar en formación continua



Pasión por la prevención y la justicia

Trabajamos en el ámbito extrajudicial y judicial para defender el interés de nuestro cliente



SERVICIOS

1

La externalización de la gestión del acoso escolar en centros educativos

Actuamos como *compliance* para centros educativos con un servicio donde a partir de herramientas y formación a familias, alumnado y profesorado nos ocupamos de los casos de *bullying* que se diagnostican, aplicando el protocolo y todas aquellas medidas correctoras o de acompañamiento a la víctima y a los presuntos agresores, para resolver el caso, atenuar o eximir la responsabilidad del Centro y liberar al equipo docente de esta gestión.

2

La defensa judicial de víctimas, presuntos agresores y centros educativos

Como despacho de abogados intervenimos en la defensa letrada, tanto en procedimientos civiles y penales, como administrativos y contenciosos-administrativos.



C/ d'Aragó, 290, principal, 08009 Barcelona
932 22 06 58 +34 672 33 55 13